

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA (CIATEQ)
Ejercicio evaluado= 2010

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIATEQ en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio No. 315-A-00978 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionara con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del CIATEQ en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/039/11 señala que para esos efectos remite DVD que contiene carpetas de información de las sesiones ordinarias de los órganos de gobierno de los CPI's, entre ellos el CIATEQ, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se toma en consideración el apartado "Resultados del Convenio de Administración por Resultados".

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-

En este anexo el Centro detalla las acciones que llevó a cabo durante el ejercicio 2010, con el objeto de cumplir con los objetivos estratégicos plasmados en el anexo original del CAR; sin embargo, no se encuentra del todo alineado con el mismo, asimismo, señala que derivado del nombramiento del nuevo Director General del Centro, se llevará a cabo una actualización al PMP. Por lo anterior, se exhorta al Centro solicitar debidamente fundados y motivados los cambios al anexo y de conformidad con el procedimiento que la coordinadora de sector comunique a la entidad, con base en el clausulado del CAR.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2010.-

El Centro informa los resultados, ingresos obtenidos y compromisos realizados de cada uno de los proyectos planteados en su PAT 2010, por lo que se exhorta a dar continuidad en este sentido. Adicionalmente, se sugiere al Centro a presentar con mayor detalle comentarios que permitan evaluar entre otros aspectos:

Vinculación Efectiva

Crecimiento e Impacto Social

Oportunidades aprovechadas y debilidades superadas

Consolidación del CIATEQ

Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño.-

De la batería de 8 indicadores se destaca que se cumplen 7 y no se alcanza el de "Índice de sostenibilidad económica", lo cual explica el Centro se debió a que no realizó uno de los proyectos que estaba contemplado con la SEP, el cual representaba un monto significativo de ingresos para el Centro, sin dar mayor detalle el porqué dejó de realizar dicho proyecto, siendo importante para esta área y la presente evaluación, el conocimiento de las causas internas, externas o no imputables a la entidad.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico.-

La información que presenta el CIATEQ en este anexo, no es congruente con el anexo original del CAR, por lo que lo que impide hacer una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CENTRO DE TECNOLOGÍA
AVANZADA (CIATEQ)
Ejercicio evaluado= 2010

Evaluación de la Gestión Financiera 2010

1. En el marco del CAR esta corresponde a la segunda evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CIATEQ tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda. El CIATEQ cuenta con elementos muy valiosos que debe retomar y reflejar convenientemente en su informe a fin de informar con detalle sus resultados y propósitos.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. Se identifica que los anexos pueden no contar con las suficientes herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impactos, por lo mismo los indicadores e informe en general pueden no estar reflejando convenientemente el quehacer del Centro, por lo que de acuerdo con las consideraciones de la coordinadora sectorial al respecto, vale la pena evaluar la posibilidad de enriquecer o modificar los anexos.
4. El CIATEQ no atendió a las recomendaciones de la SHCP en la evaluación del ejercicio 2009 donde se le solicitó incorporar las mediciones sobre el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario. Por lo que se exhorta al Centro incluir dichos indicadores para el próximo informe de evaluación del CAR.
5. En atención a los elementos presentados por el CIATEQ y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 7.